

CARTA  
AL SERENISSIMO  
MUY ALTO, Y MUY  
PODEROSO  
LVIS XIII. REY CHRISTIA-  
nissimo de Francia.

ESCRIVELA A SV MAGESTAD  
*Christianissima*  
DON FRANCISCO DE QVEBEDO  
Villegas, cavallero del Habitado de S. Iacobo, y señor  
de la villa de la Torre de Juan Abad.

En razonamiento de las nefandas acciones, y sacrilegios execrables, que cometio contra el derecho diuino y humano, en la villa de Tillimon en Flandes, Mos de Xatillon Ugonote, con el exercito descomulgado de Franceses  
*Hereges.*

Buelta a imprimir

por su mismo Autor.

Año de

1635.



Con licencia impressa en Madrid, por Maria de Quiñonez.

CARTA

AL SERENISSIMO  
MUY ALTO, Y MUY  
PODEROSO  
LVIS XIII. REY CHRISTIA-  
nissimo de Francia.

ESCRIVELA A SV MAGESTAD  
*Christianissima*

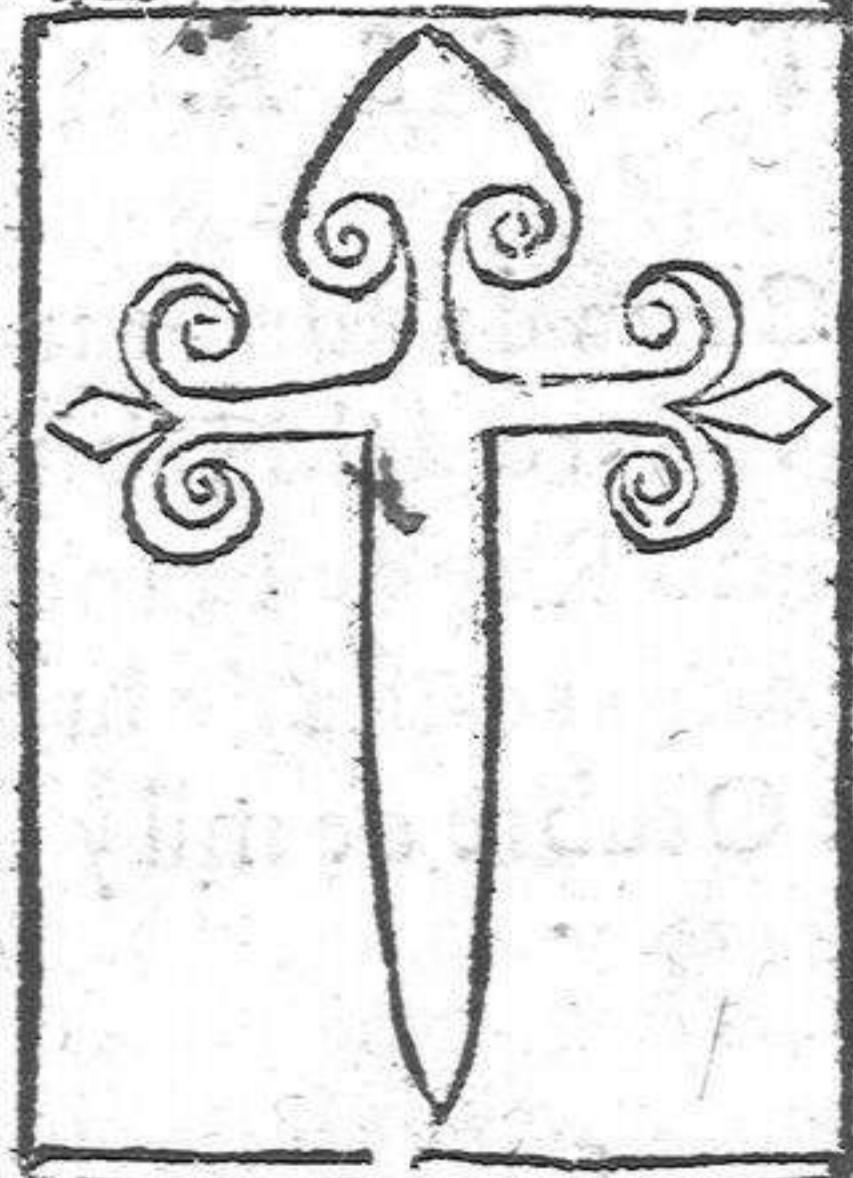
DON FRANCISCO DE QVEBEDO  
Villegas, cavallero del Habito de S. Iacobo, y señor  
de la villa de la Torre de Juan Abad.

En razonamiento de las nefandas acciones, y sacrilegios execrables, que cometio contra el derecho diuino y humano, en la villa de Tillimon en Flandes, Mos de Xatillon Ugonote, con el exercito descomulgado de Franceses

*Hereges.*

Buelta a imprimir

por su mismo Autor.



Año de

1635.

Con licencia impressa en Madrid, por Maria de Quiñonez.

**T**odas las veces que afico acciones de Franceses, hablo con los que son Hereteges, sin mezclar me en los juzgios que generalmente hacen de aquella nación Floro, Polibio, Iulio Cesar, y Ciceron. En esto obedecila obligacion de Catolico. Respondo a las acusaciones que se an impuesto a mi Patria, como supe, los Doctos lo haran como se deve, y puede. Quando digo que comutaron los cauallos, se entiende en la forma que dellos se puede dezir, siguiendo las dos comuniones que diferen cia la Escuela, una Sacramental, otra Espiritual. Anme obligado a esta advertencia conciencias agenas, que como dice el Apostol, pueden juzgar la propria. Y pongo, conociendo mi ignorancia, todo lo que en este papel es critivo, debaxo de la correccion, y censura de la Santa Iglesia Romana, retratando desde luego mi propio sentir.

## T A S S A.

**E**stà tassada esta Carta de don Francisco de Quevedo Villegas, Cavallero del Habito de Santiago, es crita al Christianissimo Rey de Francia, a cinco maravedis cada pliego, como consta de su original, su fecha en Madrid a seys de Octubre de mil y seiscientos y treinta y cinco años.

RRO.

# PRONVNCIARA MI CORAZON BVENA PALABRA.

*Psal. 44  
Eructavit  
cor meū ver  
bum bonum.*

## DIGO MIS OBRAS AL REY CHRISTIANISSIMO LVYS DEZIMO TERCIO.

*Dico ego opē  
ta mea Regi.*

YO

*Don Francisco de Queuedo Villegas, Cauallero de el  
Habito de San Iacobo.*

## DESTRVYE LAS GENTES QVE SOLICITAN LA GUERRA.

S Y R E.

**D**IOS Nuestro Señor, que solo es Rey de los Reyes, y Señor de los Señores, manda en el Ecclasiastès, có el respeto que la lengua, y la imaginacion devén tratar las acciones de los Reyes: No murmures del Rey en tu imaginacion; ni en e secreto de tu aposento maldigas al rico, porque las aves del cielo llevarán tu voz, y quien tiene alas parlará tu sentimiento. Yo hablaré con V. Magestad con tal respeto, que por ninguna palabra sea culpado en tan descortes inobediencia; ni tendrá en mi imaginacion en que ser chismosa alguna ave de las que buelan atentas, aun por el silencio del pensamiento. Leed estos renglones con la benignidad, que a vuestra grandeza merece un Español estremamente amartelado de vuestras glorias, q á galtado su admiració en aplausos a los triunfos q vuestra niñez à tenido por juguetes, quando vuestra cuna belicosa se vio assistida de mas gloriolos vencimientos q la de Alcides, ahogádo entre vuestros braços en Mópeller, Nimes, S. Juan de Angel, Mótalvá, y la Rochela, sierpes de cal y canto, con táticas cabezas, como vezinos. Hazañas, y trofeos que el gran Entico vuestro

*Psals. 67:8  
vers. 3. Dis-  
sipat gentes  
qua bella vo-  
lunt.*

*Rex Regū,  
& Domin⁹  
dominātiū.*

*Ecclesiast.  
cap. 10. ver.  
20. In cogi-  
tatione tua*

*Regi, ne de-  
trahas, &  
in secreto cu-  
bili tui ne*

*maledixeris  
diuti :*

*quia aue cæ-  
li portabunt  
vocem tuā,*

*& qui ba-  
bet pennas  
annuntiatio  
sentiam,*

padre rezelò imaginar. Carlo Magno (vuestro ascendiente) fue primero que vos en el tiempo, no en la fama. Llamoſe Magno, porque os pudiſſemos llamar Maximo, creciendo vueſtro nombre al de Carlo, al de Pompeyo, y al de Alejandro, que ſe yguajaró en uno mismo. Aveys unido vueſtro grande Reyno, desarmando la heregia que os moleſta va en division fedicosa: adquiriſteſt el nombre de Christianissimo, no contento con ſolo heredarle: por vueſtras armas iſpiró en vueſtra Corona la Religion: vueſtros Lirios ſe limpiaron de espinas, que a Chriſto nueltro Señor texieron Corona Sangrienta. La Nave de Ian Pedro tuvo puerto, y comercio de vida eterna en vueſtros mares, y a ſus llaves no dexó en Francia puerta que no abrieffe vueſtra soberana piedad. Toda la Monarquia de Eſpaña ha ſido teatro de aclamaciones a vueſtro nombre. Y el Rey Catolico mi Señor, poiponiendo la materia de Estado a ſu zelo, y al vueltro, desamparó a Montalvan, y a la Rochela, de locorro que le pidieron, poniédoſe debaxo de ſu protección: y pudiendo politicamente embargos con vueſtros vassaillos, para que no le inquietáſſe deſlos ſuyos, escogió el tener queja de V. M. antes que ocasionar, que de ſu Religion, y zelo la tuvieſſe la comunidad de todos los Fieles. Y pnes ſi el Rey mi Señor amparara a vueſtros rebeldes, no uvierades con eguido tan gloriosos fines, a ſu animo Real de veys quanto aveys hecho. Y con mayor razon aviendo aſſistido con ſus armas a vueſtras emprefías, oponiendoſe a la valerosa invaſion de Ing'aterra, que tan ſola iega fortuna tiene ſobre vueſtros Señorios. No acuerdo a V. M. de los casamientoſ reciprocos, porque ſé quan poco detienen estas prendas los intereſſes Reales. La Mageſtad eſclarecida de vueſtra Serenissima Madre, por descansarſe del Cardenal de Richelieu vueſtro Privado; o ya por aſſegurarſe de ſegunda prifion (que fuelle duplicada nota) le retiró a los Estados del Rey mi Señor en Flandes: donde conio dos veces hijo; por vueſtro naciuniento, y por el de la Serenissima Reyna mi Señora, la recibió con las demoſtraciones de amor, y reverencia, que no pudiera exceder vueſtro Padre de inmortal recordacion, que descansa (aſſi lo creo) en el Señor. Y perdonará la Mageſtad Catolica de Don Felipe Quarto las prerrogativas conque ſe exornó ſu grandeza en esta ocasion, por no ver a V. Mageſtad ſu muy caro, y muy amado Hermano, amenazado deſtas palabras del Espíritu Santo: *Quien aſfigia al Padre, y obliga a huir a ſu Madre es ignominioso, y desdichado.* Son tan executivas en lo literal del ſuceso eftas palabras, que mi buen dſſeo de ſerviros ha vencido el temor de daroſlas a leer. Yo me perſuado, por la grande aficion que a vueſtra eſclarecida

Prom 19.  
Ver. 26. qui  
aſfigit pa-  
trem. & fu-  
gat matrem.  
ignominio-  
ſus est & in-  
felix.

perſo-

persona tengo, que el obligar a huir a vuestra Madre (lo que literalmente como sucedio dize el Espiritu Santo) sea cargo del Cardenal, vuestro valido. Empero hallo la propia culpa, y mas descredito en vuestra soberania, en obedecer para esto su astucia, que si lo obrardes por algun desabrimiento de vuestra condicion.

Despues doliente de la misma purpura Monsur Duque de Orlieus vuelto solo Hermano (y por el estado presente inmediato heredero) se fue mal contento con mucha nobleza de su sequito, y servicio, a Flandes, o a acompañar a la Reyna su Madre, y vuestra, con las propias quexas, y al parecer mayores, o a asegurarle de la ambicio, que en su Manifiesto, por el Duque de Memoransi, acusò a la Eminencia del Cardenal, que creciendola sobre su Alteza, le amenazava. El Rey mi señor, le recibió con sentimiento de que os dexasse: procuró que el amor conociesse, con toda su gente, que mudava de Pais, y no de Hermano. Confieso que por la voz del mundo sintio el Rey mi señor hallarse Asylo forçoso de vuestra mas proxima parentela fugitiva, y ser retraymiento de los temores de la Magestad de vuestra Madre, y de la Alteza de vuestro Hermano. La atencion desocupada llegó a sospechar que era estratagema dispararle Francia tan esclarecida familia, para consumirle en gastos, y sueldos, viendo que expedia en esto mas tesoro, que en sustentar los exercitos que vos le ocupastes con traer los Suecos a Alemania, y con alimentar sus rebeldes en Olanda. Quedóse esta malignidad en los cerebros desvelados, cuya tarea es lograr malicias que sueñan. Empero el Rey mi señor nunca pudo reparar en gastos tan forçosos, por su magnanimidad, ni tanta grandeza se pudo atrever (aunque bien aparente) sospecha tan civil, para sienes abraçadas de tantas Coronas.

Incomparable grandeza de su Corona Real fue; no rezellar, señor, de Franceses huídos, y descontentos de su Rey, precediendo en su noticia la advertencia literal de Polybio, cuyas son estas razones: *Estant  
yan entonces en aquella ciudad cerca de ochientos soldados Frá-  
ceses, que conducidos de los Epirotas, por su sueldo la defendian.  
Y aviendo tratado con estos de vender la ciudad, no contradizien-  
dolo los Franceses, se arrimaron a la tierra, y luego favorecidos de  
llos se apoderaron de la ciudad, y de quanto en ella estaba. Pocos  
renglones mas abajo, este autor Griego, de tan venerable  
autoridad, dice: Empero quien pudo ser tan ignorante de las co-  
sas, que no tuviessè la comun opinion que con todos tienen los Fran-  
ceses de leves, e inconstantes, y que se atriviesse a fiar de la fe su-  
ya, ciudad nobilissima por fama, y que tenia muchas ocasiones de*

*que:*

Polyb. lib 2. *Estant tunc  
in ea urbe Galli milites  
circiter octinginti, qui  
mercede ab Epirotis con-  
ducti, url em tutabatur.  
Cum his babito sermo-  
ne de proditione ciuita-  
tis, haut reluctantibus:  
Galli, in terram descen-  
dunt, statimque, & ur-  
bem*

bem & omnibus que in quebrar el concierto ? Y principalmente siarla de aquelllos Franceses erant Gallijs iubati ses que avian sido antes arrojados de sus propias casas por los mismos de su nacion , y por traydores a sus deudos , y parientes . Con Nam qui à Deo reram unas propias palabras ponderò Polybio aquellos Franceses , y los que ie huyeron a Flandes con vuestro Hermano . Aun estos con nombre mas feo , pues yvan como aquello , fugitivos de su patria , no solo arrojados por sus deudos , y patientes ; sino por V. Magelad , que soys su señor soberano .

bem nobilissimā , et que multas frangendi fæde-  
ris occasiones habbat , si dei eorum credere ausus foret . Et præsentim eo-  
rum Gallorū , qui primo propr j: Laribus expulsi a suis fuerant , quod insi-  
di fuissent erga cognac-  
tes , atque affines .

Todo esto no hizo impression en el pecho Real de el Rey mi señor . Y menos el grito de aquel Proverbio Griego que refiere Eginhatto Aleman , Cronista de Carlo Magno , que le sirvio en su vida ; y dice assi : *Ten al Frances por amigo , no lo tengas por vecino .* Empero el Monarca Catolico , que por disposicion de la naturaleza tiene a los Franceses por vecinos en Espana , los admitio por vecinos , y huéspedes en Flandes . Como cuñado , y como Rey no pudo dexar de acoger prendas de toda vuestra obligacion ,

que en sus tierras buscavan acogida . Ni le podeys hacer cargo de que admitio a vuestro Hermano , y que como yerno mando , que en Bruselas sirviessen a vuestra Madre , pues solo se pudo excusar , Syre , el occasionar que se fuesen . Esto no lo causaria vuestra clemencia : la fuga no acusava Corona , sino Capelo . Sino amparara el Rey mi señor a la Magestad de vuestra Madre , se quexara de su grandeza todo el mundo , y faltara (lo que no podia ser) a la obligacion de Cavallero : y vos os quexarades entonces con razon , y por esto si os quexays (lo que no creo) de que la aya amparado , essa quexa sola os puede ser indecente , y aquell fabra reverenciar vuestra grandeza , que no la creyere .

Si dixeredes , que assistio a vuestro Hermano , yendose mal contento de vos , juzgaldo señor , y vereys que no pudo desentenderse de que era vuestro Hermano , y su Cuñado , y que no devio persuadirse era vuestro enemigo , antes devio temer lo fuese suyo ; lo que brevemente moltró su Alteza , conque grangeó de V. Magelad acoimiento agradable . Vos podeys permitir , que los que os asisten occasionen fuga a vuestra Madre , y Hermano ; empero ningun Principe puede excusarse de assistirlos .

Prov. c. 6  
uers. 61. Sex  
sunt , que o-  
dit Domin⁹  
& septimū  
detestatur  
anima eius .

Qui semi-  
nat interfra-  
tres discor-  
dit

Aora rebolved en lo hondo de vuestro pecho las palabras de el Espiritu Santo , que son estas : *Seys cosas aborrece Dios , y la septima la detesta su alma .* Y la septima que señala es ; *El que siembra discordias en-*

tre

tre los hermanos. Deste, de quien abomina la alma de Dios, deve abominar vuestra alma; y mas quando llegó a mezclar, y sembrar discordias entre madre, y hijo.

Vuestro hermano reconocio el hospedaje que el Rey mi señor con tanto amor le hizo, con desaparecerse en forma sospechosa. Sintio que se fuese huyendo, por ver que acreditava su persona con esta accion aquel medio verso de Claudio, que dice: *Antes que la engañosa Francia expeli los Reyes.* Y fuele grata su partida, porque se symbolio a vos reconciliado, sin reparar en el modo, que diò tanto que decir; acordando a la Magestad Católica de aquellas palabras de el Rey don Sancho el Bravo, que se leen en su Cronica impressa, y son tales: *N porque los Franceses son solicitos, y pleyteosos, y muy engañosos atodos aquellos que han pleytear con ellos, y todas las verdades posponen por hazer su pro.* Estas palabras, que en tan grande Rey fueron consejo a sus sucesores, para con V. Magestad pudieran padecer la excepcion de ser Espanol quien las dixo, si Polibio no desempeñara esta verdad con los exemplos siguientes. *Los Franceses auxiliares que estavan con Scipion, juzgando por mejores las esperanzas de los Cartagineses, señalado entre ellos el tiempo de la maldad, temaron de terminacion, y a la media noche, quando vieron que todos estaban ocupados de el sueño, estando en sus quartelos armados, luego que vieron ocasion oportuna, salieron, y dieron muerte a la mayor parte de los Romanos que encontraron, biriendo a los de mas. Y finalmente cortando las cervices de los muertos, se juntaron con los Cartagineses.* Y en el libro segundo dize: *Los Franceses mas se mueven por ira, y impetu, que por razn.* Y en el propio libro: *De aqui la division que entre ellos se levanto por el fisco, y presi, llegò a tanto, que no solo destruyò el despojo, sino grande parte de el imperio, lo que frequentemente suelo acontecer a los Franceses, por sus demasiadas glotonerias, y embriaguez.*

No os refiero estos lugares por emulacion, sino por recuerdo, que os puede ser util, y que os merece por mi intencion piadoso oido, pues soys Señor de gente q os adelantó la Corona en el cuchillo infame, que siendo su Rey quitó la vida a vuestro glorioso padre. Conozco las admirables proezas q en todas las edades que á vivido el mundo; an-

*Clau. de las  
elegias Francia expeli los Reyes.  
dibus Stili-  
sonis lib. 1,  
Fallax quā  
Francia Re-  
ges expellit  
cittiu.*

*Ca. 2. Hist.*

*Polyb. Hist. lib 4. Auxi-  
li. res Galli, qui cum  
Scipione erant, potiores  
Carthaginensium spes  
clementes, statuto inter-  
se tempore defectionis  
consilium incurrunt: & no-  
trum intemperita cum omni-  
nes sapore detentos ani-  
madvertissent, in suis  
que tēto: iis armati, ubi  
præstitutum tempus ad  
venit exewit, obiosque si-  
bi Romanos magna ex-  
parte cedunt, reliquos ob-  
truncant: ad extremum  
casorum cervicibus abs-  
cisi: Carthaginenses ad-  
eunt.*

*Poly. lib. 2. Galli ira pos-  
tu, atque impetu mo-  
hecho ventur, quam ratione.*

*Lib. 2. Hinc orta inter eos, pro divisione prædae seditio, usque adeo processit, ut non solum præ-  
da, verum etiam imperii magnam partem perdiderint: quod frequenter accidere Gallis consue-  
vit, ob immoderatas eorum crapulas, atque ebrietates.*

hecho los Franceses con sobrehumano valor. Que memoria no tiene agradecida, y amartelada a su esfuerzo con la conquista de Jerusalén? No pretendo yo escurecer eltas acciones; antes pretendo que los Franceses no las escurezcan. Pretendo que aquella nacion que tanto sudó por libertar el Sepulcro q̄ tres dias tuvo en deposito el cuerpo de Christo, no se desdiga en la Fe, y degenera haciendo monumento de su precioso Cuerpo, y Sangre, los vientres de sus caballos. Esto antes es rezelo que embidia: primero se me deverá el nombre de acreedor, que el de emulo.

No medio ocasion de embarazar vuestra soberana atencion con estos renglones el aver tolerado contra la Casa de Austria Cesarea, y siempre Auguita, exercito formidable de hereges: assistido del impetu del Rey de Suecia. Ni el aver dado en Italia vuestras tropas, como dice Lucano: *El derecho a la maldad.* Con que ocuparon Plaças, y fatigaron aquellos Estados con armas violentas. Ni el aver quitado sus tierras al Duque de Lorena, no tanto porque pudistes, como por que se fió de vos.

Estas acciones son de moderada hostilidad; y a los Reyes persuade a que las ejecuten, o la pretension, o el odio, tal vez el orgullo, y las mas la ambició codiciosa, de crecerse a costa de sus vezinos, lo q̄ honestan los pretextos inventados. Ni se apoderó de mi coraçon la rota, que con vuestras armas dio Mos de Xatillon vuestro General, a las tropas del Rey mi señor, que conducia Tomas Principe de Saboya. Donde su victoria fue triunfo para los Tercios, uno de Espanoles otro de Italianos, que desamparados de su Caballeria, y de las naciones, anegados de vuestro exercito, fueron vencidos de excesivo numero, no del excesivo valor de los vuestros. Murieron, porque no quisieron vivir a truco de que no dixessen los Franceses que temieron la muerte. Iuzgado vos Syre, qual fue mayor valor, pelear con los que no podian dexar de vencer, o pelear con los que no podian dexar de ser vencidos? Nada de todo esto hirio mi animo, y arrebatò mi pluma, encaminandola con fervor animoso a vuestro servicio. Apoderose, empero, de mi espíritu el saco de Mos de Xatillon vuestro General en Tillimon; estando parlamentado con la villa, saqueò el lugar: degollò la gente, forçò las viñgenes, y las Monjas contagadas a Dios; quemó los Templos, y Conventos, y muchas Religiosas; rompió las imagines; profanò los vasos Sacrosantos. Ultimamente; ô Señor! dileto? si bien se espanta la alma de acordarse, y con dolor rehusa la memoria. Dió en las Oltias consagradas a sus caballos el Santissimo SACRAMENTO, que por excelencia se llama Eucaristia; Bien de

*Lucan. lib. 1  
Lusque da-  
sum sceleri*

*Vir. En. 2.  
Et si anim'  
eneminiſſe  
borret luctu  
q; refugit.*

gra-

gracia; Pan de los Angeles; Carne, y Sangre de Christo; Cuerpo Real, y verdadero de Dios, y hombre. Que le dexò esta furia, y exercito de demonios, que desear mas al infierno? Que caligar al Cielo? Que acusar a la naturaleza? Y que llorar incesablemente a nuestros ojos? Que mas que morder rabiando a sus conciencias? Vos ungido con olio de la Crisma, como Christiano; con olio del Cielo como Rey Christianissimo. Por esta accion, y hablando deste olio, podeys decir: *Perdi el olio, y la obra.* No vieron los Olandeses, siendo hereges, estas acciones de vueltos soldados, con ojos enjutos. En que pues, gase careys vos los vuestrlos, sino en lagrimas? Y aun estoy por persuadirme que la veitidura del Eminentissimo Cardenal vuestro, y de Richelieu, se pondra mas colorada con la verguença, que con la grana. Como siendo vos Christianissimo, permitireis, lo que los Calvinistas, y Luteranos detestan? Y lo que Satanas no à podido obrar con otras armas que con las de Xatillon? O quanto consuelo me fuera, que hubierades aplaudido a escuras aquella rota; pues permitiendo encender luminarias en toda Frácia, y en Paris vuestra Corte; por ellas son oy otros tantos testigos, que deponen, que vos embiasceys al General, que estuviera encendido con mas razon que todas. Como muy poderoso Rey, occasionareys que digan, que los Hereges, que en Francia desarmastes, para vuestra quietud y gloria, los armays en Flandes para opresió de los Catolicos, y para agravios de Iesu Christo? Que os armastes Inquisidor contra Hereges, para arinar Hereges contra Inquisidores? Yo me persuado, que no fue, ni pudo ser tal vuestro intento, que soys Rey, y Rey grande, y tiene Dios vuestro coraçon en su mano, y temeys la vengança de Dios, que repetidamente se llama, Deus ultionum, Domine noster Deus ultionum.

*Oleum, & operam pere didi.*

*Psal 49:*  
*Deus ultio-*  
*nus, Domi-*  
*nus Deus ul-*  
*tionum.*

*Luc. 4 Et*  
*in terra paꝝ*  
*hominibus*  
*bona volun-*  
*tatis.*

*Pacem meā*  
*relinquo vo-*  
*bis.*

*Iob. In favi-*  
*la & cinera*  
*Accingere*  
*gladio tue,*

Yo espero, que vos grande, vos poderoso, vos Christianissimo, castigareis (como fuere posible al humano poder) delitos a que solo se proporcionan los eternos castigos. Dos Angeles os assisten, obedeceldos como Angel. Los Angeles cantaron, *paz en la tierra*; quando nacio Christo, y quando vá a morir, nos dexa su paz. *Mi paz os dejo a nosotros.* Dexad si quiera en paz los Templos del que nos dexó la suya; ya que no nos dexeys en paz a nosotros. Por una parte, Sire, hazed penitencia *en pavaſſa, y ceniza.* Por otra a la satisfació, y exemplo. David Rey, y Santo, os toca alarma, quando dice: *Ciñe tu espada sobre tu muslo.* ¡O Frácia, bueve singrientas cótrati las manos, aun ati no te fal-

B

*super femur tuum potentissime!* *Lucus. lib. 1. In te verte manus non dum tibi disuiti, bustis.*

ta en ti enemigo. No te falta no dentro de ti misma, quando dentro de ti tiene Dios tantos enemigos.

La Cavalleria Francesa, aclamada hasta oy por Noble, y valiente, oy queda condenada por sacrilega. Los caballos comulgados; descomulgados los Cavalleros. Escogió la divina permission por mas decente la brutalidad irracional de las bestias, que la asquerosa garganta, y pecho inmundo con pecados inormes de aquellos Hereges. Quien con sus manos se dio en el propio Sacramento a Iudas, (así lo tienen muchos Padres) no extrañará, que aquel Iudas Xatillon, le diese a los caballos. No se dignó recien nacido, de que le abrigasse en un pesebre el resuello de dos bestias menos nobles; y una muja, y un buey fueron señas, que del Messias Christo Iesus, dieron los Angeles a los Pastores; y en ellas se verificó la Profecia. Era hasta oy el caballo, animal generoso, y de hermosura incomparable; oy es feliz sobre todos. Ya se vió, y oy señor, lo podeys oyr con muy doloroso suspiro, un clavo de la Cruz de Christo, bocado del caballo de un Emperador. Reliquia que oy con troço de la rienda, es el sagrado tesoro del Domo de Milan. Allí estrenó la boca delos caballos, prenda sacra Santa de Iesu Christo; y trató su lengua con reverencia, reliquias de su preciosa sangre: venció en virtud desto aquell Emperador infinitas batallas. Oy plenariamente à entrado el cuerpo de Christo en la boca del caballo, que ya estaba con el clavo prevenida, y calificada. Empero temed, q por el desprecio suceda a aquell General lo que a Faraon; pues lo á con el Señor, de quien se dixo, que anegó al caballo, y al cavallero. Previnó la Iglesia a los cavalleros para esta dignidad (en la nefanda maldad del perverso Xatillon), óparando los Evangelistas a la quadriga, y tiro de los caballos de Dios. Dixolo el gran Padre Geronimo con estas palabras; Mateo, Marcos, Lucas, y Juan son quadriga del Señor.

*Equum &  
ascensores.*

*Hieronym.  
Epistol. ad  
Paulinum.  
Matthæus,  
Marcus, Lu-  
cas, & Ioan-  
nes quadri-  
ga Domini.*

Previo Dios mas obediencia en una jumenta, que en el Profeta Balaan; y por esto ordenó, qye a la jumenta, y no a Balaan se apareciesse un Angel. No de otra manera previniendo Dios mejor acogida en los caballos de los Franceses, que en ellos, se permitió llevar a sus boscas por sus manos. Elto, señor, ois? Elto veys? Y veys lamentar a toda la Iglesia Militante? y conmovido del escandalo entrencerse todo el Orbe de la tierra. A Dioinede, porque hazia pienso de sus caballos sus huéspedes, llamaron monstruo de los Tyranos? dire, qual nombre? Qual execracion? Qual vituperio hallará la verdad Católica, para exprimir la dissolucion horrenda de vuestros Franceses? Pues dieron a sus caballos, no su huésped, sino su Criador, y su Redentor. Rebentó la bestia, que con respecto traia sobre si el Santissimo SACRAMENTO,

en las milagrosas Formas de Daroca , y no rebentaron los caballos de las tropas de Xatillon. Señor aqui està el castigo de vuestras gentes, donde està la mayor toleracia de Dios ofendido. Si los caballos rebentaran, padeciera el castigo quié no cometio el delito, y quienes naturalmente como criaturas, recibieron , a quien siendo Criador de todos arrojaron los Franceses. El rebentar en Daroca la mula fue aplauso de reverencia. No era razon que viviera para otros usos fer- viles, quien avia hecho oficio de trono a tanta Magestad. Traian los bueyes la sombra d este Sacramento en la Arca , pareciole a Oza que el bullicio de vn novillo jugueton la traicionava, llegó a tenerla, eno joso Dios, y murió Oza. Alli murió quien viendola traicionar, la de tuvo, y vivió el novillo que le traicionava. Señor, este suceso dà la vida a los caballos, a quien los Franceses dieron la vida, en el que es Camino, Verdad, y Vida. Y por mucho mas abominable delito decreta la muerte a los soldados de acavallo. No merece milagro de Dios, quié en Dios despacia el milagro de sus milagros. Tertuliano dice estas animosas palabras. *Fue herida la paciencia de Christo en la oreja de Malibio.* Considerad qual herida recibió su paciencia en la accion toda infernal del condenado General vuestro Xatillon? Y sin duda todas las luzes que por aplauso a la rota que dio el Principe Tomas , encendidas en luminarias alegres , vuestro animo Christianissimo las encenderá en hogueras para abrasarle con todos sus complices , y juntamente quemar el lugar donde fueren quemados, para có aquella cenizadáola a bever a los demas, imitar có peor gote la receta q de los polvos del Becerro ordenó Moisen a las abominaciones de los Iudios.

A proposito os acordaré de la vision de los quatro caballos, escrita por S. Juan en el Apocalypsi. Era el primero caballo Blanco , el segundo Roxo, el tercero Negro, el quarto Palido. No hago este discurso por asegurar la verdadera interpretacion del, sino por buscarla.

Serenissimo, muy alto, y poderoso Rey , yo os llamo a mi aplicació con las palabras del Texto sagrado: *Venid, y ved.* Que estos quatro caballos son el discurso de vuestro Reynado. El primero caballo, dice, q fue Blanco, y el q se sentava sobre el tenia Arco , y le dieron Corona, y salio venciendo para q venciera. Veis aqui literal en el color Blanco la pureza de vuestra infancia , y en decir que os dieron Corona , la que os dio el perfido traidor que dio la muerte a vuestro Padre , pues la recibistes de la violencia, antes que la sucession naturalmente os la derivasse. Salistes venciendo para vencer ; ya se verificó gloriosa , y totalmente en la salida contra los hereges , en que al principio quostre , que para vencer vencistes. Tuvistes Arco, arma que en su mode-

*Ioann. c. 13.  
Ego sum Via,  
Veritas, et  
Vita.*

*Tert. de pa-  
ciencia Chri-  
sti. In auricas  
la Malibio  
fuit vulne-  
rata pacien-  
tia Chri-  
stii.*

*Ioan. cap. 6.  
Apoc. Veni,  
& vide.  
Et qui sedes  
bat super il-  
lumbabebat  
Aicum, et  
data est ei  
Corona, et  
exivit vin-  
cen, ut vim  
ceret.*

*Ex exiuit moderacion muestra la templança entonces de vuestró poder , y ar-  
alius equus mas: Venid y ved. Salio otro cavallo roxo, y al que sobre el se sentava se le dio  
refus , & qui sedebat super illum datū est ei ut summe-  
ret pacē de terra ; & ut inuicem se interficiant & datus est ei gladius magnus.*

*Fus elec-  
tionis.*

*Et erit no-  
men eius  
mors.*

*Et inferius  
sequebatur  
cum:*

*Y que el sequito que promete el Texto sagrado  
a este que se llamarà muerte, es el Infierno Y el infierno le seguia.*

Oy el Rey mi señor , provocado de vuestras armas , os buscará, pues así lo quereys , no con nombre de enemigo. Su apellido lerá Catolico vengador de las injustias de Dios, de los agravios hechos a Christo nuestro Señor en el Santissimo SACRAMENTO, y en sus Imagenes, y en sus Esposas, y Ministros. Los quales soberanos blasfemias constituyen a vuelto Xatillon reo de innumerables crímenes de Lessa Magestad Divina, y de la Sangre, y Carne de Dios, y Hombre. Si os arrebata la ambicion de Reynos, y Señorios, Sire, sea Xatillon nuestro enemigo, empero no de Iesu Christo. Militen incredulos al escarmiento contra los Espanoles vuestros Franceses, no contra los Templos, y las donzellas, y las virgines Religiosas. Que provocados a la batalla procurarà nuestra defensa (por toda ley permitida) acompañar la recordacion del Bosque de Pavia con otro qualquier sitio.

No quiero alegaros capitulaciones firmadas con toda solemnidad, porque a quien parecio decente el romperlas, será mas facil negarlas. Solamente os pongo en consideracion a vos , y a todos los Principes del mundo, que aviendo V. M. ocupado en Italia a Piñarol y a Sufa, Moyambique, el Cassal, y otras Plaças a que no teneys otro derecho, que la violencia. Aviendo usurpado al Duque de Lorena toda su tierra , y valiendoos de la mercancia, comprando del robo de los Suecos las ciudades hurtadas de los Principes cuyas son. Y conducido contra el Sacro Imperio los hereges del Norte, y persuadido a la tracycion por vuestros Ministros a Enrique de Vergas, y el Duque

*de*

de Fritlant. Qual Manifisto podran honestar los que os assisten, y detectablemente an abusado de vuestra soberana grandeza, en tanto que en el no se lea la restitucion de lo que para crimen, no para crecimiento de vuestra Corona os an añadido? Ni podrá negar que aveys hecho esto que yo è dicho, pues vuestra possession en todo lo referido, depone contra todo lo que refieren en vuestro nombre. No permitays que Iuvenal aya dicho por otra ambicion de destruir a Italia que por la de Anibal, aquellas palabras que se leen en su dezima Satyra. *Vè necio, y corre por los Alpes duros para agradar los niños, porque se as hecho aclamacion.* Consideren vuestros Generales, que los Alpes que nombra los salen al camino, para estorvarlos que incurran en la nota de sus palabras.

Syre, si llamays tener paz con nosotros, hazernos en Flandes una guerra desmentida, y en Alemania publica, y en Italia con un amparo mal reboçado fatigar la Christiandad: porque llamays guerra nuestra justa defensa? Ocasionarla, y no quererla, ni es justicia, ni es valof. Emonos desentendido diez años de vuestros designios, mas por obligaros, que por temerlos. Quien obliga a otro a que se prevenga, deve procurar contrastar su defensa, no acusarla. Por esto el Rey mi señor, de sus enemigos no espera la alabança; solicita empero la victoria. Publicar Manifiestos, peca en *confessione manifiesta, como la escusa no pedida.* No es, señor, la nota vueltra, sino de aquella conciencia, que à ocaionado las turbaciones, que necessitan dellos. Es tan facil divulgarlos, como dificil verificarlos, y persuadirlos. Yo espero, que vos poderosissimo, y muy glorioso Rey, los aveys de cancelar con el defengaño, sin aguardar a los sucessos.

El mas ocaionado cargo q hazeys al Rey mi señor para dar causas al rompimiento que empeçastes, es dezir tiene preso al Arçobispo de Treveris; Principe Eclesiastico, y Elector Catolico del sacro Imperio. A este cargo, V. M. se responde a si mismo con Xatillon, a quien embiaistes por el: pues siendo este Herege detestable, quien en Tillimon arcabuzeó las Imagenes; profanò los vasos sagrados, y dió las Hostias consagradas a sus cavallos( siendo como lo es, y vos le aclamays, Catolico el Arçobispo de Treveris,) el Rey mi señor, que se le niega a este enemigo de Ieu Christo; antes le rescata, que le prende. Ni el Cardenal de Richenien, que à escrito en favor dela Fé libros doctrinosos, podra sin retratarse de Cardenal de Roma, contradezir estas razones. Y menos persuadir al mundo, que estas discordias las à ocaionado otra cosa, que la coltumbre anciana de los Franceses, que con sed de reboluciones, buscan entre los chismes delos passage-

*Iuv. Sat: 10  
Idemens &  
faunus curre  
per Alpes,  
ut pueritpla  
cea, & de=*  
*clamatio  
fiat.*

*Excusatio  
nō pet ta cō  
fessio mani-  
festa.*

ros, rumores vanos, forçandolos a que digan lo que sea aparente, para fundar solevamientos, y hostilidades. Y si el Eminentissimo Cardenal, o otro qualquier Ministro contradixere estas palabras mias, responderale irrefragable la autoridad de Iulio Cesar en el libro quarto de la guerra de Francia, con estas razones, que sirven de

Manifiesto a la satisfacion de Espana. Esta la costumbre

C. Iul. Ces de bello Gal. Francesa, que hasta a los caminantes fuerçan a que contra su voluntad se detengan, y los preguntan quanto han visto, o sabido de Galliae consuetudinis, qualquiera cosa. Y el vulgo en los pueblos rodea a los mercaderes, y los obliga a dezir de que regiones vienen, y que han entendido en ellas; y con estos rumores, y parlerias alborotados muchas veces toman resolucion en las cosas grandes, y por esto les es forçoso arrepentir se luego; porque se valen de rumores inciertos, y por la mayor parte singidos, para que respondan a lo que desean.

Veys aqui, señor, el nacimiento que tienen las ocasiones de guerra en Francia: pues se buscan entre los paseantes, y fuerçan a los vagamundos a que les digan aquello que responda a sus habilladas, que desean; para tomar pretextos hallados en la calle, en que fundar sus maquinaciones, y tumultos. Y si se arrojare alguno a querer entre las dos Magistrades encaminar los principios de la dissension presente, al Rey mi señor: sera le forçoso primero satisfacer a Francia, y al mundo, de que no es Frances, y Ministro vuestro, quien ha introducido la discordia entre vuestra Magestad, y vuestra serenissima madre, y hermano: porque en tanto que no satisfiziere a esta parte, creerá infaliblemente el mundo, que quien encuentra a tan soberano Hijo con tan esclarecida Madre, avrà sido ocasion de la diferencia de los cuñados.

En la parte del socorro que embió el Rey mi señor contra la Rochela, pudo mandar, como lo hizo, a su General, no al mar, y al viento. Dizen, señor, vuestras Historias, que llegó tarde afectadamente; y para el reconocimiento, no solo llegó tarde, pero nunca llegó; como se lee en los escritos de los Franceses. Empero en la parte del socorro, me remito a las armas del Rey de la gran Bretaña, que de las fuerças de Francia solas muy pocas veces han buelto sin trofeos del Reyno; y tal vez con el Reyno por trofeo, que oy posseyan, si Inana de Arce (llamada la Donzella) no fuera socorro a las miserables reliquias, que solo se defendian en lagrimas descon-

solas.

sóladas. Y devió Xatillon en perpetuo reconocimiento de su ref-  
cate, perdonar las vidas, y honestidad de las donzellas, por aque-  
lla que lo fue, y su total redencion sobre Orliens : y reconocer así i  
mismo a I E S U C H R I S T O nuestro Señor en sus Templos , y en su  
propio Cuerpo Sacramentado , el aver armado aquella virgen en  
su socorro. Mas Ciceron no extrañará como yo estos sacri-  
legios de los Franceses , pues dice dellos : Por ventura juz. Cicer. pro M. Fontino  
gays que estas naciones se convenceo contra Religion de el jura. Orat. II. tom. I. orat.  
mento , o con el temor de los dioses inmortales , para las cosas . An vero istas natio-  
nes religione iuris in-  
que obseguantur . Diferenciando tanto de la costumbre de todas  
las otras gentes , que como las demás infavor de sus Religiones ha-  
zen guerra , estos i abazan contra las Religiones de todos. Los de-  
mas piden perdón , y paz a los Dioses inmortales , en las guerras testimonijis dicendis  
que hazen : estos con los mismos Dioses inmortales traxeron guerra commoveri arbitra-  
ra. Estas son las naciones que en otro tiempo tan lejos de su pa-  
tria fueron a buscar hasta Deifos el Oraculo del Orbe de la tier-  
ra de Apolo Pythio , para robarle , y destruirle. Y pocos ren-  
glones mas abajo añade : Los quales tambien quando persua-  
didos de algun miedo , imaginan que se deve aplacar los Dioses pro religionibus suis  
con sacrificios , con ofrendas humanas , funestan suis Aras , y sus bella suspiciunt , iste  
Templos: De tal manera , que no pueden reverensiare la Religion contra omnium reli-  
gi primero no la profanan. Quien pues ignora que ellos , hasta el dia de oy no permanecen obstinados en la barbara , y fiera costum-  
bre de sacrificar hombres ? Por lo qual , qual Fè , qual piedad juz. giones : illa in bellis  
gays es la de aquellos que entienden que tambien los Dioses inmor-  
tales facilmente se aplacaran contra la maledad de los hombres , y con ip[s]is dijs immor-  
tales sangre ? De que se colige , que su guerra es contra Diós , bus bella gesserunt.  
y si se arrepienten , contra los hombres : Que sus armas se atreven al Cie o , y sus sacrificios profanan los Templos: H[ab]ent nationes , quae  
Temerarios , o temerolos los que son malos Franceses , iempre son injuria de lo Divino , o de lo humano vsque ad Appolinem  
en la centura de Ciceron , que a mi parecer la fundo en Pythiura , atque ad o-  
citas raculum orbis terræ  
vexandum , ac spoliā-  
dom profectæ sunt. Qui etiam si quando aliquis metu adducti Deos placandos esse arbi-  
trantur , humanis bestijs eorum aras , ac temp[lo]a funestant? vt ne religionem quidem cole-  
re possint , nisi eam prius scelere violarint. Quis enim ignorat , eos vsque ad hanc diem re-  
tinere illam immanem , ac barbaram consuetudinem hominum immolandorum? quam ob-  
rem quali fide . quali pietate existimatis esse eos , qui etiam Deos immortales arbitrentur  
hominum scelere , & sanguine facilime posse placari?

*Iust. hist. lib. 36. Quib⁹* cognitis Galli cum & ipsi se p̄alio pararent, in auspicio pugnæ hostias cædunt: quarū extis cum magnacædes, interitusque omnium prædictetur, non in timore, sed in furorem versi sp̄iantesque deorum misericordia expiri cæde suorū posse, coniuges, & liberos, suos trucidant, auspicio belii à parricidio incipientes. Tāta rabies ferocius animos inuaserat, vt non parcerent etati, cui etiā hostes pepercissent; bellumq; internecium cū liberis, liberorumque mātribus gererent, pro quibus bella suscipi solent. Itaq; quasi scelere vitā, victoriaq; redimissent, sicut erant cruenti ex recenti suorum cæde, in p̄alii non meliore evētu quam homine proficiuntur. Iquidem pugantes prius parricidiorum furiæ quam hostes circumvenire obseruan tibusque ante oculos manibus inter emptorum, omnes occidione cæssi. Tāta strages fuit ut patiter cum hominibus dij censem.

estas palabras de Iustino: Las quales cosas entendidas por los Franceses, y como se aparejassen para la batalla, y degollasen las victimas para los auspicios de la guerra, y predixessen por las fibras de sus entrañas grande mortandad y assolamiento de todo. Possydos no del miedo, sino del furor, esperando que las amenazas de los Dioses se podriā tratar con la muerte de los suyos, y sus mugeres, y sus hijos, los degollarō, empezando por el parricidio los auspicios de la guerra. Tāta rabia se apoderó de sus animos fieros, q̄ no perdonarō aun a la edad, a quien perdonarā sus enemigos. Executando una guerra parienta con sus hijos, y con las madres de sus hijos por quien las guerras se suelen admitir. Desta manera, como si con la maldad unieran redimido la vitoria, y la vida, sangrientos con la muerte reciente de los suyos, empezaron la guerra, no con mejor suceso que aguero. Pues empezando a pelear, antes embistierō con las furias de los Patricidas, que con los enemigos. Y trayendo delante de los ojos los espíritus de los que avian degollado, todos fueron muertos. Tan grande fue la mortandad, que parecia averse juntado los Dioses con los hombres para la d solacion de los Patricidas.

De que se colige, para consuelo de las virgenes, y Religiosos de Tillimon, que aquella sacrilega atrocidad, que nū ca otra nacion cometió, despreciando a Dios, robando los Templos, degollando las donzellitas, la an cometido siempre prelos que an sido, y son impios Franceses. Y pues fueron oprimidos, como dice el mismo autor, por el robo del Templo de Delphos de Apolo (Idolo vano,) no quedaran sin mas exemplar castigo, por el que cometieron contra los Templos del verdadero Dios. Moderado delito es, para su desfrenada licencia, degollar las hijas, y mugeres de los otros; pues parricidas degollarón las suyas propias. Lo que solo comete gente, que en lugar de temer la admonicion Divina en las señales de sus sacrificios, se enfurecio contra ellas, como se vè en el lugar citado. Por esto con sospecho so cuidado, cautelan vuestros Ministros el tratado de la Religion; con hazer, que a la guerra, que la hazen (armando la Heresia contra ella, y desarmandola) preceda mal dissimulada la clausula con todas sus letras hypocrita, de que siempre serà amparada la verdad Católica. Siendo assi, que por la propia razon, que quando la infancia de V. Magestad, quitando las fuerças a la Heresia la eprimiò, oy que dā las fuerças a los Hereges, ensalça la Heresia, y aquella

9

aquella promessa, siempre serà amparada la Fè Católica; se muestra def-  
confiada del, quanto en lo por venir.

Para mostrarnos feamente ingratos, nos hazeys cargo, de que vues-  
tro glorioso Padre intervino, en que se efectuasen las pazes entre la  
Magistrad del santo Rey Don Felipe Tercero, y los Olandeses. A los  
Reyes no es lícito contradézir os, mas es permitido (mejor informa-  
dos) responderlos. Deve V. M. perdonarme el escusar de ingratitud a  
mi nación. Sea que intervino en aquellas pazes el Grande Enrique;  
empero el propio dixo, que no avia sido beneficio, sino cautela. Sire;  
con vuestro Radre en su propio hecho, bien permitireys, que me de-  
fienda contra vuestrros Ministros. Adelanto mas vuestra propuesta;  
no solo digo, que assistió a las pazes, sino que las instigó, y las indu-  
xo. Lo primero, que se avia de averiguar para el cargo era, si nos estu-  
vieron bien, o mal; perdonemos esta conclusion al intento, y al suces-  
so. Vuestro Padre, que contribuió con gente, y dineros a los Rebel-  
des contra la Magestad Católica, viendo que sin lograr su intencion  
consumia su genre, y tesoros, acordandose de la liga de los Garrafas,  
contra Espana, mal empezada, determinò proseguirla, para intentar  
la desolacion desta Corona; y disponiendo aquellas pazes, para em-  
plear el gasto inutil, que hazia en las islas, en mas eficaz hostilidad.  
Luego, que se concluyeron juntò exercito verdaderamente formida-  
ble, assistido dela Alteza de Saboya, fulminando amenazas equivocas  
a Milan, a Napolis, a Flandes, y a Alemania. De manera señor, que  
nos dispuso la paz con los que no podian defendirse de nuestra guer-  
ra, para hazernos mas poderosa guerra con los ahorros de la misma  
paz. De qual agradecimiento era digna esta accion? Iuzgólo la con-  
ciencia de Francisco de Revellac, con grande dolor, y lagrimas de Es-  
pana, que supiera no temer mas despues (de sangrienta batalla) el dar  
libertad al Grande Enrique, que a Francisco. Señor, con las obras de  
vuestro glorioso Padre respondó decentemente a vuestras palabras.  
Oyd lo que hizo, pues dezis lo que hizo hazer. Y por la propia razó,  
que no è querido dexar a mi nación con nota de ingratitud, no quie-  
ro ser ingrato a la bienaventurada memoria del Rey mi señor Don  
Felipe Tercero, dexando de acordaros severamente, que luego que  
amanecistes al Reyno, por el ocaso anticipado de vuestro Padre, quâ-  
do en la Primavera de vuestra niñez estrenavades la vida; el Príncipe  
de Condé repitiendo las pretensiones antiguas a essa Corona, solevó  
la Francia, y la mezcló en rumores, que fatigaron vuestras tutorias; y  
dieron ocasion a vuestra serenissima Madre de daros con su valor, y  
prudencia el Reyno, como os dio con el parto el ser, para heredarle.

Pudiera la Magestad de don Felipe Tercero (que goza de Dios) as-  
mar aquellos intentos del Principe, y assitirlos, hasta tanto que robos-  
ta la division, previniera los rencores, que han crecido con vuestros  
años, cuyo exemplar os quedava por herencia, en el fallecimiento la-  
mentable de vuestro Padre. Mas persuadido de su zelo Catolico (des-  
preciador de amenazas fraudulentas) se introduxo en la piedad de  
vuestra rurela: acompañando el amor, y desvelo de la serenissima  
Reyna vuestra buena Madre. Y quando despues (por la embidia de  
algunos Ministros) fluctuava vuestra juventud entre los odios, y ve-  
ganças que despedacaron al Marescal de Ancre, y los favores embi-  
diados en Luines, y la bien leal, y generosa, y siempre digna de cla-  
bança, determinacion, con que el Duque de Pardon sacó contra las  
ordenes de vuestros Ministros (entendiendolas para vos, y para vue-  
stro servicio) de la prision, en que la teniades en Blues, a vuestra Ma-  
dre. Entonces para desaficiar a tan poderosos malcontentos, de su  
assistencia contra vos, tratò la Magetad de dº Felipe Tercero, y efe-  
tuó los casamientos reciprocos, que os dieron disposicion para de-  
uelar muchas plazas, que eran orilla a vuestro poderio: y principal-  
mente la Rochela, que con inobediencias, y oposiciones de Republi-  
ca esenta, se avia retirado del cerco de vuestra Corona, y tenia por  
Corona su libertad. Este cargo, Sire, bié pudiera hazerosle el Rey mi  
señor, y no pudierades dexar de confessarle, porque no podis negar  
vuestros progressos, que son testigos de su realidad. Empero a la Ma-  
getad de don Felipe Quarto mi señor, no es decente la recordacion  
de los beneficios que heredo, y haze, porque culparia en interes su  
liberalidad. Hizolos por hazerlos, no por cobrarlos. Ni yo os los hu-  
viera recordado, si vos, Señor, contento con olvidarlos no huiera-  
des en vuestro Manifiesto ostentado por beneficio contra nosotros  
la hostilidad, y la ofensa: cargandonos la ingratitud, que siempre he-  
mos padecido por correspodencia ordinaria en vuestros ministros.

Forçoso es satisfazer, o procurarlo, todas las clausulas q en el Ma-  
nifiesto publicado contra nosotros, pretenden convencernos de cul-  
pa. No es en la que menos presume contra nosotros la calumnia de  
vuestros Ministros, la guerra de Mantua. Siendo assi, q en Mantua  
nunca contradixi el Rey mi señor el derecho de la sucession a la he-  
redera, y pretendor. Contradixi empero, muy benignamente el so-  
pechoso modo de suceder; anteviendo en el estudiada ocasion a los  
designios de V.M. para dar color a su introducion en Italia. Vos a la  
advertencia del Rey mi señor, la llamays despojo: y al despojo que  
vos aveys hecho de plazas agenas, llamays amparo. Pudistes,  
Señor,

Señor, trocar los nombres a las cosas , mas no el juyzio a los que las oyen, y vieron para conocerlas por lo que ellas son. Todas las veces que os acordaredes de las razones que dais para justificar la usurpacion de Lorena, os respondeys por la demasia que quereys achacar a los Espanoles en Mantua. Leedas en vuestro Manifiesto , y escusareylos de responder.

El Manifiesto que los Ministros de V. M. sobrescrivieron magnificamente con vuestro soberano nombre, procura inducir a rebelion las Provincias siempre leales. e invencibles , que en Flandes duran en la obediencia de la Magestad Catolica. Proponiendolas para que se hagan Repùblicas, el nombre atractivo, y halagueño de la libertad asistida de vuestro amparo. Esta malignidad, la Magestad Catolica la desprecia , cierto de que entre sus buenos, y leales vassallos, no le serán traydores, sino es aquellos que primero se determinen a serlo de Iesu Christo nuestro Señor, y de su Santa ley. Y siendo tales, ni los quiere, ni los consiente.

Y se halla tan lexos de imitar semejante inducimento en vuestros vassallos contra vuestra Corona , que antes para que os seane exemplo sus Catolicos procedimientos; estando informado de varios libros impresos en Francia en su propia lengua, por vassallos que os son agradables, y con permission vuestra; de que vuestros leales subditos padecen vehementemente sospecha , de que algum Ministro vuestro conspira a la usurpacion de esse muy poderoso , y Christianissimo Reyno que tiene V. Magestad, de Dios y de su espada. Todo lo qual confiesa el señor de Nerbes en su libro, diciendo claramente, q acusan desta maquinacion al Eminentissimo Cardenal de Richelieu, y para elcularle alega razones, que mas parecen aparato para el designio, q escusa del, pues le inventa decendencia Real. Por lo qual como Catolico Hermano, y Cuiñado vuestro, acatando la exelta, gloria, y eterna memoria de vuestro grande Padre, a quien reconoce por tal, con la Reyna Catolica mi señora, su muy amada muger, y con la Alteza Serenissima del Principe mi señor, su Nieto, y vuestro Sobrino: la mará a su soberano amparo con su propia persona que les ofrece , acompañada de todo su Real poderio a todos los vuestros, que siédo leales , quisieren asegurarle , y asegurarlos de tan abominable traycio contra vuestra Corona, y decendencia, y sucesió, si Dios os la die, como el deseja, o la de vuestra sangre, en aquellos Principes a quié por ella perteneciere legitimamente. Y me prometo de su grandeza los assitirà para la extirpacion , y castigo de iniquidad tan nefanda, y detestable, cuya introducion reconocida por los vuestros, tiene oy-

oprimida, y justiciada vuestra nobleza; huyda vuestra serenísima madre, y fatigados con violencias, y rumores vuestrros buenos vasallos.

Así mismo culpan vuestrros Ministros la prevencion de las galeras, que el Rey mi señor mandó juntar: y vos dezis en el papel con vuestro nombre impreso, que assitían acechança enemiga a vuestrros puertos. Y days gracias a Dios de la borrasca en que fueron sumergidas algunas, como por castigo de nuestra hostilidad, y testimonió de vuestra justificacion, executado por los elementos. No presumimos los Españoles que Dios nuestro Señor no tiene culpas que castigarnos, siendo así que su justicia halló mancha en los Angeles; y que comparado con él, ninguno puede justificarse. Empero no reconocemos por ocasion de su castigo el oponernos a vuestra hostilidad, ni la defensa que nos ocasionastes. Confessámos la prevención de galeras, y gente, no para insidias, sino por forçoso medio a la assistencia, y socorro de Milán, que vos teníeys amenazado. No para invadir vuestrros puertos, mas para suplirlos con la armada, viendo que ya no podían sernos segura acogida. Perrecieron algunos baxelles, y gente. Reconoced, señor, que en las Sagradas Escrituras frecuentemente se lee aver permitido la providencia de Dios, ruinas de las fuerças humanas, a aquellos que ordenava su omnipotencia, que reconociesen de sólo su favor las victorias. Y que e es mas grata la humildad del que le dà gracias por su propio castigo, que la soberbia de quien presuntuoso blasfoma del ageno. Nosotros le damos gracias por el que hizo en nosotros. Y perramos que el Señor, que manda con su zeño las borrascas del mar (las quales vos pretendey's que os assistan auxiliares) nos hará camino por los golbos, como hizo a su Pueblo despues de castigos tan dilatados, para que se ahogasse con sus gentes aquel Rey que le avia deleytado en ellos. No teme España en la batalla al Rey de Francia, quando dà libertad al que prende (ni por aquella victoria juzgó por desamparados del socorro divino a los Franceses) y tuvo piedad de los mismos de quien tuvo triunfo.

Considere V. Magestad que todo quanto permitis que se devete a los Catolicos, se attribuye a satisfacion que days a los Hereges, de lo que hizistey's con ellos develandolos. Consultad con el Sagrado Bautismo que recibistey's este recuerdo mio, y podrá ser que siendo vos tan poderoso Rey, y tan assitido de hoycas virtudes, os halleys deudor a la miseria del mas despreciado Español, que soy yo. Hombre de ninguna doctrina, destituido de todo bien, en quien solo

assif-

assiste por la piedad de Dios, zelo Catolico, que de las entrañas de Iesu Christo todas ardientes en caridad, por su ley Sacrosanta se ha derivado a mi coraçon, verdaderamente solicito, y fervorosamente amartelado de vuestros aciertos.

De Roma arrojó a los Franceses con sus graznidos un Ganso: mejor aparato es para apartarlos de Italia, Lorena, Flandes, y Alemania, Aguilas Imperiales, y Leones de Castilla. Y porque no queden sin respuesta decente las prerrogativas del moderno Floro Francisco, os acuerdo del verdadero, y antiguo Floro esta clausula: *Tienen los Franceses insubres, y con ellos los Alpinos, animos de fieras, y curos mas que humanos. Empero basé hallado por experiencia, que assi como en el primero impetu tienen valor mas que de hombres, en el segundo le tienen menor que de hembras. Los cuerpos Alpinos criados con cielo húmedo, tienen algo semejante con sus nieves, pues luego que se calientan con la batalla, al instante se desatan en sudor, y con pequeño movimiento se derriten con el Sol. Menos la comparacion de las nieves, y nada menos en la sentencia, nos dixo lo mismo Cornelio Tacito: † Si todas las guerras eventan, ninguna se acabó en mas breve tiempo que la de Francia. Y Julio Cesar, que pues los vencio supo conocerlos, contes tando con Floro, dice: \* Porque como al acometer la guerra el animo de los Franceses es prompto, assi su mente es blanda, y de ninguna manera apta para resistir las calamidades:*

He referido estas palabras, para que V. Magestad vea que ay grandes Autores que alientan con sus juyzios a los que quisiéredes por enemigos. O no prosigais, señor, en passar del cavallo roxo al palido, donde será vuestro nombre, muerte. Póisque si proseguis, Silio Italico, grande Orador, sumo Poeta, dos veces Consul, os asegura que los Espanoles se abalançarán a vos con valentia, luego que os de clareys por muerte: estas son sus palabras: § Son los Espanoles gente prodiga del alma, y que facilmente se llega a la muerte.

Referiré a V. Magestad, bien ajustadas a los sucessos presentes, estas palabras de Tomas Moro, doctissimo varon, y Martir por la Fé Catica, tan desembaraçadas delos odios presentes, que ha mas de ciento y veinte años que las escribió en su Utopia.

† Supon que estoy con el Rey de Francia, y que me siento en su Consejo, quando en muy retirada Sala, presidiendo el propio Rey en

*Gallis insubribus, & his accolis Alpium, animi ferarum, corpora plus quam humana erant. Sed experimento depræsum est, quod sicut pri- mus impetus, eis maior, quam virorum est, ita sequens minor fæmina- rum. Alpina corpora hu- menti cæla educata, ba- bent quidam simile cum nivib⁹ suis, quæ mox ut caluere pugna, statim in in su dore eunt, & leui motu, quasi sole laxat r. † Corn. Tac. Annal. II. Attamen si iusta bella recensem, nullum bre- uiore spatio, quam aduer- sus Gallos cōfectum est.*

\* C. Iul. Cæs. de bell. Gal. lib. 3. Nam vt ad bella suscipienda Gallorū

*alacer, ac proptus est animus, sic mol- lis ac minimè resistens ad calamita- tes profiriendas mens eorum est.*

§ Syl. Ital. lib. 2. *Prodiga gens ani- mæ, properare facillima mortem.*

† Thom. Mor. Utopiæ li. I. *Age finge me apud Res.*

Regem esse Gallorum, en Junta de prudentissimos Consejeros, se trati con dftos discursos, con que artes, y maquinaciones se podra resener Milan, y atraer a si aquella fugitiva Napolis, que despues destruia los Venecianos, y se gente a si toda la Italia, despues a Flandes, los Brabantos, y haya suy a toda la Borgoña; assi mismo otra gentes, cuyos Estados oiro tiempo acometio su animo. Finge que alli dice uno, que le parece se higaliga con los Venecianos, la qual no dure mas de lo que a ellos conviniere; que se les comunique el intento, seña andoles alguna esperanza de despojo, la qual gozaran a abuda la ficion. Otro, que se conduz gan los Alemenes. Otro, que con dineros se grangeen los Helveticos. Otro, que contra la deydad de la Magestad Imperial se assista con oro, como con anithema. A otro le parece que con el Rey de Aragon se compongan las cosias, y con el Reyno de Navarra ageno, ceder como con precio de la paz. Otro juzga que al Rey de Castilla se a de engañar con alguna especie de parentesco; y que se podran comprar para su satisfacio algunos graves Cortes nos suyos con pension anua. Entre tanto ocurrre el mndr mas ciego de todos, q se asentirà con Inglaterra. Concluye, que se trate de paz, y que se asegure confirmes lazos la siempre mal segura confederacion, que sellmen amigos, y se sospechen contrarios: teniendo empero prevenidos como en emboscada los Escoceses, aparejados a toda ocasion, por si se alborotaren los Ingleses, valerse dellos con prestezza. Que se aiada a esto amparar algun noble de secreto, que publicamente no es posible, por la confederació, el qual alegue, que aquel Rey no le pertenece, porque con este achaque siempre se tenga suspenso aquel Principe. Digo pues, que si en conferencia tan grave, donde en competencia dizan por su antiguedad sus pareceres tantos hombres doctos. Si yo que apenas soy algo, me levantara, fuera de parecer que dexaran a Italia, y que se estuvieran en su casa, porque solo el Reyno de Francia casi es mayor de lo que puede comodamente governar uno, y que el Rey no imagine que le conviene pensar en añadirse otros senorios.

Señor, lo que Tomas Moro, doctor, y santo martyr, dixo, que si se hallara en semejante Consejo, dixerat. Oy, que executays este propio Consejo, é dispuesto yo, que os lo diga.

Rey soys muy poderoso, y soys (lo que asegura el poder) Rey Christianissimo. Deveyas a la Magestad de Dios tan glorioas, y canonizadas vitorias, cuyos triunfos fuero sonora ocupacion de la lama. An crecido a vuestra sombra los

los Lyrios sobre la mayor estatura de los cedros: la naturaleza en todo os fue propicia; la Fortuna siempre lisonjera. El nombre de Luys a que soys Decimotercio, os amonesta a serle Segundo en lo Santo. Esto deseo yo para vuestra segunda vida: esto me prometo de vuestra soberana piedad, y de vuestra Real inclinacion. Y me protesto a vuestra sacra Christianissima, y Real Magestad, en las entrañas de Iesu Christo, y en todos los meritos de su Passion, que solo me amovido a escriuiros estos renglones, el fervoroso zelo de vuestro servicio, el qual con aficion muy humilde, y reverente abraza mis entrañas, a fin de solicitar en vuestro espiritu generoso, y esclarecido, efectos de caridad justiciera; y tan divinamente vengativa, que aquellos que os ve Rey de vassallos, que a pesar de vuestra Religion son Hereges, os vean cuchillo, y fuego de los que son fuego, y cuchillo a los verdaderamente creyentes en la Fè Catolica Romana.

Aquel todo poderoso Dios de los exercitos, que con su palabra encendió en luz el Sol, y crió la grandeza del Universo en que os dio tan soberana Corona; y Iesu Christo nuestro Señor, su unico Hijo, que con su sangre compró nuestro remedio, os fecunde en sucesion; os dilate en largos años la vida: os assista con los auxilios de su gracia, y os aparte de todo mal. Madrid doze de Julio de mil y seyscientos y treynta y cinco años.

M. P. y Christianissimo Rey, con muy reverente aficion  
B.a V. M. L. M.

*Don Francisco de  
Quevedo Villegas.*

*Italiam censcam, & domi dicam esse manendum unum Galliae Regnum. si è maius esse, quam ut  
commodè possit ab uno administrari, ne sibi putet Rex de aliis adiciendis esse cogitandum.*

*Principem aliquasse afferunt, finitatis irretinentur, atque aulicos nobiles aliqui in suam factionem certa pessime esse perturbantur. Dum maximus omnium nodus occurrit, quid fratuendū interim de Anglia sit: Ceterum de pace tractandum res men, & constringendā si missimis vinculis, sed per infirmas societas, amici vocentur, suspicetur, ut inimici. Habetur igitur parato, velut in statione Scotorum, ad omnem intentos occasionem, si quid fecerint Angli, protinus immittendos. At hoc furendum exulta nobilem aliquem osculte, nemque id aperte ne fiat prohibent fæderas, quid id Regnum sibi diberi contendat, vita velut ansa continet suspestum sibi Principem. Hic inquam, in tanto rerum molimine, ut egrediis viris ad bellum suacertatim consilia conferentibus. Si ego bonum ei surgam, ac verti iubeam vela, omittendam*

